

Patrones de Eclesiología Anglicana: ¿Encaja el Pacto Anglicano?

+

Este documento ha sido elaborado a petición del Colegio de los Obispos para la reunión de primavera de la Cámara de los Obispos, marzo 2011, en Kanuga. No pretende ser un documento de posición, sino como un recurso para estimular la conversación.

+

Lo que me han pedido hacer es iniciar la conversación de esta mañana sobre el Pacto Anglicano y hacerlo mediante algunas conexiones entre el Pacto y el amplio alcance de la eclesiología anglicana (-s).

Permítanme comenzar invitándoles a imaginar un móvil, colgando tal vez sobre la cuna de su hijo o, para muchos de nosotros, sobre la cuna de un nieto. Imaginen que de las muchas pequeñas colgaduras que caen de él, destacan cuatro, cada una con un nombre: eclesiología, bautismo, órdenes sagradas y eucaristía. Al mirar al móvil, descubrirán pronto que si tiran de una de las colgaduras, las otras de inmediato comienzan a bailar también. Siempre se mueven juntas y cualquier cambio en una, aunque sea hecho con cuidado, crea un movimiento perceptible en todas las demás. Ustedes descubren que el movimiento genera movimiento, el cambio provoca cambio.

El móvil es una imagen importante para la iglesia porque nos recuerda que la vida de la iglesia es ricamente orgánica y que cualquier teología que tenga sentido para nosotros, cualquier apología de nuestra vida en común que es probable que encontremos convincente y satisfactoria, será internamente generativa y estará infinitamente interconectada. Conserven esta imagen, y tal vez sea más útil a medida que avanzamos.

En segundo lugar, es importante considerar cómo la eclesiología y las normas de gobierno se relacionan entre sí. En la conversación diaria, parece que utilizamos los dos términos casi sinónimamente. Creo que debemos distinguirlos. Eclesiología es el marco teológico que contiene esas cosas - en las Escrituras, en la tradición, y en la experiencia de la iglesia, en las cuales la Iglesia encuentra convicción. Por ejemplo, en la tradición anglicana estamos convencidos de que los obispos son esenciales. Al mismo tiempo, reconocemos que algunos aspectos del ministerio episcopal, aceptados por la gran tradición, no son convincentes para nosotros. Por el contrario, encontramos relativamente poco en las escrituras, casi nada en la tradición, y desde el punto de vista de la experiencia, frecuentemente dolorosos lamentos, sobre el papel de los laicos en el liderazgo y gobierno del cuerpo, durante la mayor parte de la historia de la iglesia. Pero como episcopales, durante mucho tiempo hemos sido persuadidos de que el escuchar la voz de toda la iglesia y dar a esa voz el don de la autoridad, son los rasgos distintivos de nuestra identidad eclesial. Merece la pena recordar que desde mediados del siglo XVI, el gobernador supremo de la Iglesia de Inglaterra ha sido un laico.

Por lo tanto, la eclesiología, hace referencia a aquellas cosas, con respecto a la iglesia, de las cuales estamos convencidos. Las normas de gobierno, por el contrario, son la realización práctica de la eclesiología; la resolución formal en constituciones, cánones y normas, y de manera informal, en costumbres, prácticas, y ethos, aquellas cosas de las que estamos convencidos. Por supuesto, eso significa que cada vez que hacemos un cambio en los cánones diocesanos o de toda la iglesia, cada vez que se promulga una nueva norma, cada vez que nos suscribimos a una formulación como la del cuadrilátero, cada vez que entramos en un acuerdo ecuménico oficial, o consideramos firmar un pacto, estamos poniendo el móvil en movimiento. Por muy suavemente que toquemos el móvil de nuestras normas, matizamos, o incluso cambiamos completamente, nuestra eclesiología, junto con todas las otras cosas que danzan en su órbita. Digo esto sin crítica. No es una cosa buena ni mala, sino que simplemente es. No creo que la eclesiología y las normas de gobierno sean exactamente lo mismo, pero están relacionadas orgánicamente y al cambiar a una es casi seguro que se cambiará a la otra.

Me apresuro a decir que no pretendo que lo dicho sea un argumento a favor de una comprensión estática de la eclesiología que debemos proteger de las invasiones implacables de los canonistas. Al contrario. Sospecho que algunos de nosotros abogaríamos por una cierta jerarquía entre la eclesiología recibida y la forma en que se encarna en las normas. Yo diría que la relación entre las dos es no-jerárquica y orgánica. Lo que tenemos que recordarnos no es que una – la eclesiología – es la primera como juez de la otra: el sistema de gobierno, sino que, si bien diferentes, las dos están íntimamente relacionadas y son interactivas. Aunque tengo un innato prejuicio en favor de conseguir que la teoría se resuelva antes de la aplicación práctica, hay veces, aunque parezca contradictorio, que es imposible saber cuáles son las preguntas hasta el momento en que las respuestas comienzan a estar claras. A veces, simplemente, tenemos que actuar - para resolver un problema, reparar una injusticia o para aventurarnos con audacia donde no se había ido antes, guiados por la guía del Espíritu, porque estamos convencidos de que es lo correcto, dominados por una dignidad inherente. Solamente después de tomar tal acción y con frecuencia más allá de la vida útil de los que actuaron, sabremos si es en última instancia convincente.

En tercer lugar, quiero que recordemos la tendencia profundamente arraigada en el anglicanismo de mantenernos firmes en *lo que conocemos aquí y ahora* y sospechar, al menos inicialmente, de casi todo lo que viene de otro lugar. Lo digo de esa manera para indicar que, en la lectura de nuestra historia es un poco más complicado que simplemente decir que preferimos ir de abajo hacia arriba que de arriba hacia abajo. Eso es demasiado simplista. Decir, por ejemplo, que nos organizamos de abajo hacia arriba y no de arriba hacia abajo implica que somos anti, o al menos, no jerárquicos. Eso sugiere que la autoridad reside en la parte inferior de la jerarquía y que cuanto más se asciende se convierte uno en más marginado; tal vez bastante cierto en nuestra vida diaria como obispos, pero no realmente un reflejo de nuestra eclesiología. Tal manera de pensar nos toma el pelo al considerar la imposibilidad de ser una iglesia organizada y gobernada democráticamente mientras es al mismo tiempo liderada episcopalmente, cuando, de hecho, es precisamente lo que hacemos todos los días.

Consideren esto. Mucho antes del siglo XVI y de la separación de la Iglesia de Inglaterra del poder y primacía del papa, había una forma distintivamente inglesa de ser cristiano católico, incluso mientras se estaba en comunión y bajo la autoridad de la

Iglesia Romana. Su singularidad se puede ver ya en siglo VIII en la *Historia Eclesiástica del pueblo inglés* de Beda. Al menos desde entonces, se puede observar una enculturación decididamente inglesa de la gran tradición que era sensible a la geografía, al clima, al patrimonio celta, a la historia pagana, al contexto político, a la amenaza de la invasión, y a todas esas otras cosas que hacen de Inglaterra Inglaterra.

Una manifestación de esto, muy querida por mi, es la variedad de los “usos” ingleses de la liturgia romana en la Edad Media: adaptaciones inglesas de la tradición recibida que dio a los fieles ingleses de la Iglesia Católica acceso a la gran tradición, pero que la adaptaban a maneras importantes para ellos y a formas que el papa no hubiera encontrado correctas. En estas adaptaciones inglesas del rito romano participaban laicos, obispos, sacerdotes y diáconos, fieles a la vida de la iglesia tal como había echado raíces en su suelo como parte de la trama cotidiana de sus vidas. Lo que más claramente mantenían en común era a ellos mismos, y las jerarquías que recibían debían de ser vividas, y, francamente, localmente adaptadas, en beneficio de la localidad católica que compartían. *Su obispo les pertenecía*. Sí, vivía en una casa grande en la parte superior de la colina a la sombra de la catedral. Sí, tenía siervos para cuidar de su ropa y probablemente comía mejor que el promedio de las familias de la ciudad. Y sí, era conocido por hacer cosas extrañas y se pudiera a veces decir que abusó del poder y de la riqueza. *Pero él era su obispo*. Les pertenecía a ellos. Y normalmente sospechaban de algún prelado lejano que tuviera mucho que decir acerca de cómo iban a ser las cosas en su localidad. Siglos antes de la Reforma, y aparentemente tan fieles a su comunión con Roma como trataban de ser, se daba un marcado carácter nacional de ser un obispo de la Iglesia Católica en Inglaterra. No hay tiempo para reunir un montón de ejemplos, pero parece claro que la iglesia inglesa desde su inicio fue conformada por una tensión dinámica entre su conexión con el romano pontífice y los desafíos de los fieles cristianos que creían con su propia cultura y carácter distintivo en un lugar muy específico.

En este contexto, no es tan difícil ver cómo la separación de la iglesia de Inglaterra de la primacía del papa no fue un salto tan grande como a menudo se hace creer. Los católicos ingleses habían vivido durante mucho tiempo, durante siglos, en tensión entre lo que significa ser inglés y su catolicismo, y su separación del papa no fue tanto una idea radicalmente nueva como simplemente una parte del desarrollo natural de lo que eran como *Ecclesia Anglicana*, la Iglesia de Inglaterra, aunque eran devotos católicos.

Les recuerdo esto poco de nuestra historia porque creo que puede ayudarnos a entender el problema que experimentamos en nuestros días. Profundamente arraigado en la conciencia anglicana, y en la nuestra en cuanto episcopales, por herencia y temperamento, es un fuerte sentido de la localidad. Nuestro sentido de la jerarquía está también encarnado en la localidad. Y aquí, por local, no me refiero al de la congregación o incluso al diocesano, quiero decir, nacional, o más exactamente, provincial para aquellas partes de la Comunión Anglicana que, como nosotros, son de alcance internacional. Creo que es importante tener en cuenta que nuestra tendencia natural, como anglicanos, de ver la gran tradición encarnada en su plena catolicidad en localidades muy específicas, fue empañada por el romanticismo de la teología de la mayor parte del siglo XIX sobre el episcopado y su universalidad. Pero el prolongado arco de la tradición católica ha hecho hincapié en la localidad tanto del ministerio de los bautizados como del orden sagrado de sus siervos. Es decir que, en cualquier sentido que se pueda decir que soy un obispo de toda la iglesia, es solamente porque soy primero el obispo de Atlanta -

el obispo de una localidad muy específica, encarnada, definible, del Resucitado. Más tarde la evolución de la doctrina como la del carácter indeleble, o cambios en normas que hicieron posibles el movimiento del clero de un curato a otro (en realidad un fenómeno relativamente reciente), surgió en respuesta a casos particulares y en la mayoría de los casos de preocupaciones muy prácticas. Tales acontecimientos no pretendían diluir el sentido esencial de la localidad que se encuentra en el corazón de todo ministerio a pesar de que el diluir la catolicidad de la localidad podría haber sido una consecuencia no deseada. Y, estoy dispuesto a ir donde otros temen pisar al decir que incluso la comunión universal de todos los bautizados se compone de los santos que hicieron su confesión de fe y se sumergieron en el pacto de la gracia, de uno en uno, en la profunda localidad de un charco de agua muy específico.

+++

Con esto como telón de fondo, estoy a punto de regresar de manera más directa al Pacto Anglicano y tratar de imaginar con ustedes la forma en que puede “encajar” en los patrones de la eclesiología anglicana.

Antes de hacerlo, permítanme sugerirles dos fuentes, que ustedes pueden encontrar especialmente útiles. Una es: *El conflicto y la práctica de la fe cristiana: el experimento anglicano*, de Bruce Kaye. El doctor Kaye es el ex Secretario General de la Iglesia Anglicana de Australia y el autor de una serie de buenas obras sobre el anglicanismo. Es una lectura muy equilibrada y oportuna, al considerar el Pacto Anglicano. En segundo lugar, y un poco más cercano a nosotros, tenemos las ricas implicaciones para nosotros del ponderado volumen: *Una, católica y apostólica: Samuel Seabury y la primitiva Iglesia Episcopal* del obispo Paul Marshall. La lectura de uno o ambos y teniendo en consideración sus inferencias para nuestra próxima decisión sobre el Pacto Anglicano valdrá la pena su tiempo y esfuerzo.

Todos conocemos la historia del Pacto Anglicano y cómo llegamos a este momento. Porque todos lo hemos vivido, no voy a revisar nada de eso, excepto para recordarnos una nota histórica particular que me parece de gran importancia. *El informe de Virginia* de la Comisión Doctrinal y Teológica Inter-Anglicana se completó en 1997 y se presentó en Lambeth 98. No le dí atención seria en esa conferencia, debido a – digamos –, “otros asuntos”. Fue enviado a las provincias de la Comunión para obtener respuestas, pero no fue “recomendado” como hubiera sido el proceso normal si los obispos de Lambeth 98 hubieran sido capaces de discutirlo y debatirlo plenamente y hubieran encontrado cierto acuerdo en torno a él. Ni esta Cámara de los Obispos, ni la Convención General ha “recibido” el informe o ha sido encomendado a nuestra iglesia. Por lo que puedo decir, solamente dos provincias de la Comunión han respondido, y las respuestas no son especialmente positivas. El Consejo Consultivo Anglicano examinó *El informe de Virginia* en 1999 y el acta de dicha reunión muestra una serie muy polémica de conversaciones en torno a él y las resoluciones que surgieron de esa reunión del ACC indican un nivel significativo de ansiedad acerca de algunos aspectos del informe, lo que implica fuertemente que algunas de sus posiciones se desvían del normativo, histórico anglicanismo.

Señalo esto solamente porque es un informe de toda la Comunión que no parece haber tenido un examen completo y un proceso de revisión de las iglesias miembros. Tampoco parece que el informe haya sido sometido a una rigurosa revisión por parte de los Instrumentos de la Comunión, aunque esa pudiera ser una omisión perdonable, ya que es *El informe de Virginia* el que nos proporciona la verdadera formulación de los Instrumentos de la Comunión. Así que sin ningún proceso significativo de revisión, recepción, aceptación, o lo que sea, *El informe de Virginia* de 1997 se ha convertido en un texto de referencia entre nosotros con una influencia de gran alcance, ya que es el informe en el que el Informe Windsor y, posteriormente, el Pacto Anglicano se basan. Me imagino que la gran mayoría de los obispos de la Comunión, por no mencionar a los sacerdotes y a los laicos que comparten el liderazgo con nosotros, no lo han leído.

Una razón por la que esto es importante se debe a que *El informe de Virginia* cambia el sentido general del movimiento de la eclesiología anglicana. Desplaza el peso de un fuerte sentido de la localidad *dentro de la cual* (no sobre la cual, pero dentro de la cual) los obispos ejercen su ministerio apostólico, cambiándolo hacia un sentido mucho más fuerte de universalidad y centralización que es casi en su totalidad episcopalmente definido y encarnado.

Y solamente para que conste, *El informe de Virginia* es el primero que tomó prestado el concepto católico de subsidiariedad, una idea desarrollada en gran parte por los teólogos franceses en las décadas anteriores al Concilio Vaticano II. La subsidiariedad se conceptualizó en vistas a la descentralización de la Iglesia Romana, con miras a impulsar el control en una dirección hacia fuera, hacia las diversas conferencias nacionales de obispos que están incrustadas en las localidades que gobiernan. Por el contrario, *El informe de Virginia* y posteriormente *El informe Windsor* cambian la subsidiariedad en dirección a la centralización, alegando fundamentalmente que las provincias son libres de gobernarse a sí mismas en materia de *adiaphora* (*asuntos menos importantes*), pero que las cosas importantes vienen de arriba.

La dulce ironía de todo esto, por supuesto, es el título de *El informe de Virginia*, llamado así solamente porque la comisión que lo creó disfrutó de la hospitalidad acostumbrada de El Seminario de Virginia. El contenido del informe se presenta como un contraste, más bien dramático, con el distinguido patrimonio teológico anglicano de esa noble institución.

Entonces, ¿qué observaciones se podrían hacer que informen nuestra consideración del Pacto Anglicano? La primera es ésta: ¿La firma del Pacto Anglicano cambiará nuestra eclesiología? Si ustedes leen las primeras tres secciones del Pacto es posible que se inclinen a creer que la mayoría de las cosas no cambiarán mucho. Eso no estaba tan claro cuando algunas propuestas que están ahora en las notas se encontraban en el texto principal. Sin duda, ayuda la inserción de un resumen del cuadrilátero. En términos generales es un buen resumen de la forma de nuestro patrimonio. Sospecho que la mayoría de nosotros podría vivir razonablemente cómodo con el contenido de gran parte de las tres primeras secciones, aunque que nos gustaría que algo se expresara de manera diferente.

La sección cuatro es más directa sobre las normas de gobierno y la gobernabilidad. El Pacto declara el caso de que todas las provincias seguirán siendo autónomas, pero sí establece un procedimiento de consulta, de mediación en desacuerdos y de posibles consecuencias a nivel de la Comunión en caso de incumplimiento. El aceptar la Sección

Cuarta, mediante la adopción de la totalidad del Pacto, nos cambiará. Eso no es un argumento ni a favor ni en contra. Es simplemente un hecho. Recuerden el móvil. Los cambios en la forma de operar - ajustes en el sistema de gobierno – modificarán nuestra eclesiología. Eso no es razón para no hacerlo. La eclesiología es una teología viva, porque es la persuasión razonada de un cuerpo vivo solucionando su vida. Hemos modificado y cambiado nuestra eclesiología antes. Lo haremos de nuevo. Tal vez este sea el momento. Tal vez la adopción del Pacto Anglicano sea el medio. Pero nos cambiará.

Veamos un pequeño ejemplo. En previsión de la elección de la primera mujer al episcopado, mucho antes de que supiéramos que el manto caería sobre nuestra querida hermana Bárbara, el obispo Presidente Browning realizó amplias consultas con nuestros socios de la comunión y mostró un fuerte liderazgo en anticipación del día en que una diócesis elegiría y ordenaría a una mujer obispo. Por supuesto, ¿si hubiera el Obispo Browning sabido que estaba preparando el camino de Bárbara, bien puede que hubiera redoblado sus esfuerzos! Parte de su trabajo cayó en oídos sordos y algunos de sus esfuerzos no fueron recibidos amablemente, pero nadie puede argumentar que el obispo Browning no anticipó el futuro y trató de preparar al pueblo, tanto dentro de nuestra iglesia como en la Comunión.

Da la sensación de que el Pacto está pidiendo a las provincias hacer lo que el obispo Browning hizo de forma natural. La diferencia es que Ed lo hizo a causa de su devoción hacia el más alto grado de comunión posible, y hacia la responsabilidad mutua e interdependencia del cuerpo de Cristo, no como una norma de gobierno, ni siquiera como un pacto, sino como una virtud de su vida pastoral. *Tener que, nos cambiará.* Puede que eso sea una cosa muy buena. Todos tendremos diferentes puntos de vista al respecto. Mi única observación es que *tener que*, en lugar de hacerlo como la libre expresión de nuestras más profundas convicciones acerca de la comunión, nos cambiará. Ya sea que eso sea para bien o para mal, todos tenemos que esperar y ver.

En segundo lugar, ¿el Pacto Anglicano cambia la “dirección” esencial, el movimiento natural de la eclesiología anglicana? Yo creo que sí. Una vez más, el Pacto insiste en que todos vamos a seguir siendo provincias autónomas con nuestra plena autonomía y no dudo ni un solo momento que los redactores del Pacto de hecho creen eso. Sin embargo, el Pacto Anglicano es un hijo de *El Informe Windsor* que, a su vez, es un heredero de *El informe de Virginia*. Está incrustado en esos documentos, al menos en mi lectura, es un cambio en el énfasis de un fuerte sentido de la localidad provincial, plenamente católica en todos sus aspectos, a la centralidad a nivel de la comunión con las nuevas emergentes estructuras interprovinciales para su gestión. Eso es un cambio. Estoy seguro de que algunos se alegrarán de ese cambio, un correctivo a tiempo de las tendencias anglicanas que nos meten en problemas. Otros lo resistirán porque parece contrario a los movimientos naturales de cómo los anglicanos nos relacionamos con otros. Mi argumento aquí no es ni a favor ni en contra, solamente que cualquier decisión que tomemos nos cambiará y dará forma al continuo desarrollo de nuestra eclesiología.

Soy consciente de que hay entre nosotros algunos que aún no han decidido cómo quieren que respondamos al Pacto Anglicano, y están preocupados por las consecuencias no deseadas. Cualquier decisión de ese tipo, cualquier acuerdo vinculante va a traer consecuencias no deseadas, pero no todas esas consecuencias son necesariamente negativas. Un breve ejemplo, una vez más de la historia inglesa: al final de la

Commonwealth, cuando Carlos II fue restaurado en el trono inglés, el rey inicialmente manifestó su deseo de encontrar un término medio entre las preocupaciones de los puritanos, partidarios de Cromwell, y de los restauradores y triunfantes episcopales. Ambos campos estaban profundamente arraigados y, a pesar de los buenos intentos diplomáticos de Richard Baxter y los obispos John Cosin y Matthew Wren, entre otros, el resultado final fue la Ley de 1662 de Uniformidad que con el poder del Estado impuso precisamente eso: la uniformidad. El deseo de Carlos de encontrar un compromiso entre las facciones en conflicto fracasó miserablemente por ello el resultado fue la extinción de la diversidad de opinión, la supresión de prácticas alternativas, y la imposición de arriba abajo, la uniformidad para todos.

Como recordarán, esa acción tuvo consecuencias, no deseadas, bastante significativas. El resultado fue la Ley de la Gran Expulsión, cuando miles de ministros no conformistas fueron expulsados de la iglesia, se creó una brecha irreconciliable entre [los partidos] puritanos y episcopales, lanzó las reformas opresivas del Código Clarendon, lanzó incluso, otra nueva ola de emigración al nuevo mundo para escapar de la persecución, creó el ambiente del que surgiría la Gloriosa Revolución, y si ustedes escudriñan bien verán en ella la reacción que prepara los movimientos de reforma del siglo XVIII. Pocas de esas consecuencias podrían haber sido previstas, y si son positivas o negativas depende en gran medida de sus puntos de vista. Lo mismo ocurre, creo, con el Pacto Anglicano. Va a generar consecuencias imprevistas, en su mayor parte impredecibles, pero algunas de las cuales podrían llegar a ser muy positivas.

Creo que el don de nuestra eclesiología, y su encarnación en nuestro sistema de gobierno, en última instancia, deben ser puestos al servicio de la misión de Dios. Eso significa que lo que hacemos tiene que empapar la catolicidad profunda de nuestra vida común, celebrada en las localidades donde todo el pueblo de Dios - laicos, obispos, sacerdotes y diáconos - comparten juntos el misterio de Cristo y lo hacen por la vida del mundo. La catolicidad puede ser, tal vez deba ser, expresada más allá de la localidad, pero solamente se puede vivir dentro de las limitaciones muy concretas de tiempo y lugar: cuerpos reales, en espacio real, haciendo cosas reales, juntos, para la gloria de Dios. Si el Pacto Anglicano nos ayuda a hacer estas cosas con más plenitud, y puede que sí, adoptémoslo y vivámoslo con alegría sabiendo que nos va a cambiar para bien. Si impide la plena expresión de nuestra catolicidad, a nivel local, es decir, encarnada provincialmente, pensemos y oremos mucho antes de adoptarlo, ya que nos va a cambiar en formas que puede que nos cueste nuestra alma eclesiológica. No se olviden del móvil.

Muchos de ustedes saben lo maravilloso que fue para mí tener a nuestros hermanos y hermanas moravos con nosotros la noche del domingo, con los que crecí en Winston-Salem. Los moravos tienen un lema, no original de ellos, pero cercano a sus corazones, una formulación que aprendí cuando era niño. Parece una forma adecuada de poner fin a estas reflexiones: “en lo esencial, unidad; en lo no esencial, libertad, en todas las cosas, amor”.